



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2024.

**Al Señor Presidente  
de la República de Chile  
Dr. Gabriel BORIC FONT  
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente, a fin de hacerle llegar la preocupación de este **“Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana”**, creado por Su Santidad el Papa Francisco, con relación a la situación que atraviesa el magistrado **Daniel David URRUTIA LAUBREAUX**, Juez a cargo del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago.

Como es de público conocimiento, el citado magistrado, que reviste el cargo de vocal de la Junta Directiva de nuestra entidad y que ha sido designado por el Sumo Pontífice el día 15 de agosto de 2023, ha sido y es objeto de una campaña de hostigamiento con motivo de una decisión judicial adoptada en el marco de sus competencias.

Sin perjuicio de la evaluación que sobre las medidas judiciales pueda hacer el tribunal de revisión, afirmamos que la amenaza personal, el escarnio público y la persecución mediática no lucen como mecanismos idóneos para un buen funcionamiento de las instituciones republicanas.

La independencia del Poder Judicial y su autonomía, van de la mano con políticas de respeto y preservación de la dignidad de las magistradas y de los magistrados.

Descartando que comprenderá la sensibilidad del asunto, rogamos que haga todo lo que esté a su alcance para evitar la prosecución de situaciones como las descritas.

Sin otro particular, saludamos al Señor Presidente de la República con la mayor distinción y el merecido respeto.

**Roberto Andrés GALLARDO – Presidente (Argentina)**  
**Ana Inés ALGORTA LATORRE – Vicepresidenta (Brasil)**  
**Gustavo Daniel MORENO – Secretario (Argentina)**  
**María Julia FIGUEREDO VIVAS – Vocal (Colombia)**  
**Janet Ofelia Lourdes TELLO GILARDI – Vocal (Perú)**  
**Tamila Ebrahimi IPEMA - Vocal (USA)**

**COPAJU - Asociación Privada de Fieles de carácter internacional, según cánones 298-311 y 321-329, erigida como persona jurídica dentro del ordenamiento canónico, conforme canon 322,1 (Quirógrafo Papal 15.8.2023 publicado en Boletín de la Santa Sede 18.8.2023). Sitio web: <https://www.copaju.org/> - Correo electrónico: [copaju@copaju.org](mailto:copaju@copaju.org) – Sede: Avenida Ingeniero Huergo N°1.189 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina - Código postal C1107AOL.**